# PARAGUÁI TEMBIPORU PYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUA ÑANGAREKOHA

## RESOLUCIÓN Nº543/2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO 137 - GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES A LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES Y COMISIONADOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), VINCULADOS AL PROGRAMA UEP IPTA PR-L1162 CONTRATO BID N°4925/OC-PR CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2.023.

Asunción, 3/ de octubre de 2.023-

VISTO:

El Memorando DAPE N° 579/2.023, de fecha 31 de octubre de 2.023, por el Dpto. de Administración de Personal, por el cual remite pedido de Resolución de Autorización para pago del Rubro 137 — Gratificaciones por Servicios Especiales, a los funcionarios Permanentes y Comisionados del IPTA, vinculados al Programa UEP IPTA PR-L1162 Contrato BID N° 4925/OC-PR, correspondiente al mes de Octubre de 2.023 — F.F. 20, para su verificación y de corresponder remitir para la emisión de la Resolución; se adjunta la planilla de referencia en 01 (una) página, y;

CONSIDERANDO:

*Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Prov. DGDP N° 846/2.023, de fecha 31/10/2.023, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas, para su verificación.

*Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Providencia MEI de fecha 31/10/2.023, deriva el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, para el parecer jurídico correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Prov. DAJ Nº 137/2023 del 30/10/2023, deriva el expediente a la Dirección General de Finanzas (DGAF) para proseguir con los trámites administrativos correspondientes salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, por Resolución IPTA Nº 60 de fecha 15/02/2.023, se reglamentó el pago de Gratificaciones por Servicios Especiales OG 137, a funcionarios permanentes y comisionados del IPTA, para el Ejercicio Fiscal 2023, vinculados dentro del Contrato de Préstamo BID 4925/OC-PR,

POR TANTO:

cretaria Ges

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley  $N^{\circ}$  3.788/10;

### EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) R E S U E L V E:

Artículo 1º.
AUTORIZAR, el pago del Rubro 137 – Gratificaciones por Servicios Especiales, a los Funcionarios Permanentes y Comisionados del IPTA, vinculados al Programa UEP IPTA PR-L1162 Contrato BID Nº 4925/OC-PR, como F.F. 20, correspondiente al mes octubre de 2.023, de conformidad al Anexo de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LIC. SONIA ALVARENGA
Secrearia General
Directora

mg Agr A ORENZO MEZA.
Encargado de Despacho - Presidencia

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax: +595 21 586 136
Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rocholl – Edificio KUARAHY CENTER

www.ipta.gov.py- presidencia@ipta.gov.py



# TEMBIPORU PYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUA ñangarekoha

ANEXO RESOLUCIÓN N° SGS /2023
PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 137 - GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES - MES OCTUBRE 2023
UEP IPTA PR-L1162 CONTRATO BID N° 4925/OC-PR

						20111110		
2	Nº C.I. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	CAT. DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	GASTOS DE REPRES.	CARGO O FUNCIÓN	PRESUPUESTADO
			ā	ERMANENTES Y COMISIONADO	OS - FUENTE D	DE FINANCIAMIEN	PERMANENTES Y COMISIONADOS - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 20 RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO	
Ll	1 1.219.75	1 1.219.794 HUGO MANUEL GARCIA AVALOS	Z87	C8T PROFESIONAL (I)	7.100.000	1	- ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO DE CONTRATOS UEP-IPTA	2.130.000
	2 1.898.17	2 1.898.171 HUGO FRANCISCO CANTERO LEON	BZA	B2A DIRECTOR	9.400.000	-	- COORDINADOR DE ADQUISICIONES (UEP IPTA PR-L1162)	2.820.000
	3 1.063.02	1.063.023 ALFREDO EMILIO BENITEZ RIQUELME	D8H	D8H TECNICO(I)	4.200.000	4 -	- ASISTENTE ADMINISTRATIVO AREA COORDINACION ADMINISTRATIVO FINANCIERO UEP-IPTA	840.000
	4 4.454.10	4 4.454.109 FANY MARIA MANCUELLO CHAVEZ	D8J	TECNICO (II)	4.000.000	- A	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO DEL COMPONENTE 2 UEP-IPTA	800.000
	5 1.161.41	5 1.161.414 MARCELO DANIEL GOMEZ ACOSTA	B2D	B2D DIRECTOR	8.000.000	-	COORDINADOR INTERINO COMPONENTE N° 2 UEP IPTA-PR-11162	1.600.000
	6 4.486.89	4.486.898 LUIS MARIANO LOPEZ BENLTEZ	C3E	C3E COORDINADOR	8.700.000	-	ESPECIALISTA EN PLANIFICACION Y MONITOREO (UEP IPTA PR-L1162)	783.000
				OT	TOTAL GENERAL	1		8.973.000

TOTAL GENERAL

Secrearia General Directora

RENZO MEZA, ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENTE IPTA

Wederia Gener